



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
República de Colombia

ANTECEDENTES DE POLÍTICAS CURRICULARES

ANTECEDENTES DE POLÍTICAS CURRICULARES

Colombia reforma curricular de 1978:

- Establecimiento de un currículo nacional por áreas
- Materiales basados en el currículo
- Control de textos y materiales educativos para estudiantes
- Capacitación docentes orientada por el currículo preestablecido
- Currículo (Art 4, Decreto 1419):
 - Centrado en el estudiante para su desarrollo integral
 - Equilibrio entre teoría y práctica
 - Sistema orientado a la formación personal y a la interpretación social
 - Promover el estudio de problemas nacionales e internacionales

Ley 115 de 1994: Autonomía curricular

- PEI. Lineamientos curriculares por área
- Plan de estudio
- Indicadores de logro curricular
- Innovaciones curriculares
- Investigación educativa
- Evaluación de los planes y los programas educativos

Ley 715 del 2001: Artículo 5

Formular las políticas y objetivos de desarrollo para el sector educativo y dictar normas para la organización y prestación del servicio

Establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de educación preescolar, básica y media, sin perjuicio de la autonomía de las Instituciones Educativas y de la especificidad de tipo regional

Definir, diseñar y establecer instrumentos y mecanismos para la calidad de la educación

CONCEPTUALIZACIÓN CURRICULAR BÁSICA

FUNDAMENTOS LEGALES Y CONCEPTUALES

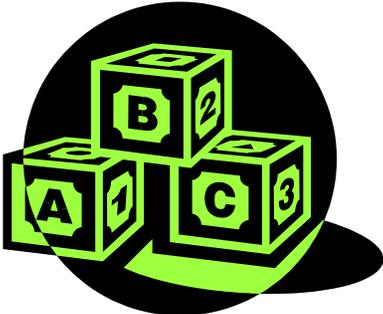
FINES DE LA
EDUCACIÓN

PEI

CURRÍCULO

PLAN DE
ESTUDIOS

PROGRAMACIÓN DE
ÁREAS,
UNIDADES Y CLASES



Relación entre:
ESTÁNDAR- INDICADOR- LOGRO-
COMPETENCIA-OBJETIVO

1. FUNDAMENTOS LEGALES Y CONCEPTUALES

Ω LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (Ley 115/94):

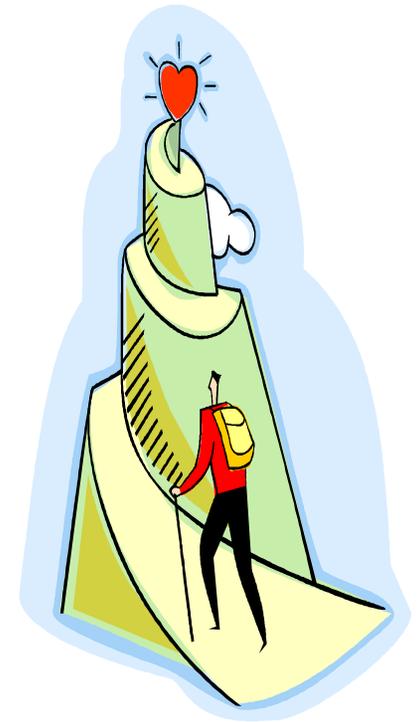
Art. 73. PEI (Aspectos)

- Principios y fines del establecimiento
- Recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios
- Estrategia pedagógica
- Reglamento para docentes y estudiantes
- Sistema de gestión



Ω Art. 79. LEY 115/94

“Currículo es el conjunto de **criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos** que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos... y llevar a cabo el PEI”.



Ω ¿ES POSIBLE UNA DEFINICIÓN DE CURRÍCULO?



“El curriculum, no es un concepto, sino una **construcción cultural**. Esto es, no se trata de un concepto abstracto que tenga algún tipo de existencia fuera y previamente a la experiencia humana. Más bien es un modo de organizar una serie de prácticas educativas”

GRUNDY, 1987

Ω PLAN DE ESTUDIOS

Art. 79. LEY 115/94



“... es el esquema estructurado de las áreas **obligatorias y fundamentales** y de áreas **optativas** con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos

En la educación formal, dicho plan debe establecer los **objetivos** por niveles, grados y áreas, la **metodología**, la distribución del **tiempo** y los **criterios de evaluación y administración**, de acuerdo con el PEI y con las disposiciones legales vigentes”

Ω PLAN DE ESTUDIOS

Es una estrategia para desarrollar **intencionalmente** el currículo. Debe dar respuestas en cuanto **al qué, al cómo, al para qué y al cuándo** del quehacer educativo con miras a satisfacer las necesidades y expectativas que la comunidad y cada estudiante tienen con respecto a la institución

(Tomado de: Lineamientos Generales de Procesos Curriculares, Doc. 1)



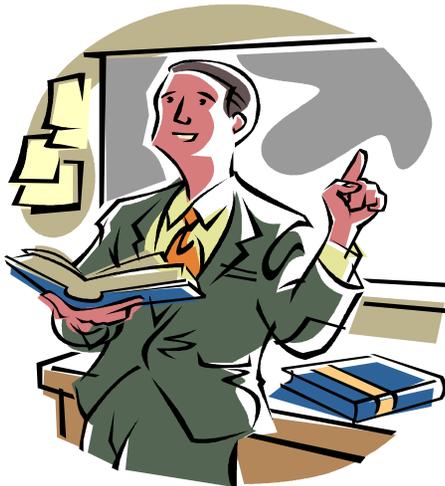
Ω AUTONOMIA ESCOLAR

Art. 77. LEY 115/94

“Dentro de los límites fijados por la presente ley y el PEI, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para **organizar** las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, **introducir** asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas por la ley, **adaptar** algunas áreas a las necesidades y características regionales, **adoptar** métodos de enseñanza y **organizar** actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el MEN”

Ω ASESORÍA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Art. 77. Ley 115/94. Parágrafo



“Las secretarías de educación departamentales o distritales o los organismos que hagan sus veces, serán las responsables de la **asesoría** para el **diseño** y el **desarrollo** del **currículo** de las instituciones educativas”

Ω LA AUTONOMÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DEL CURRÍCULO

Art. 4. Resolución 2343/96



“Se realizará a través de un **proceso** secuencial y sistemático que comprende la conformación de una **comunidad pedagógica investigadora y constructora** del currículo, el diseño, desarrollo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del mismo y su adopción como parte del PEI”

Ω CONSIDERACIONES SOBRE AUTONOMÍA ESCOLAR

- Autonomía sujeta a **condiciones**
- Autonomía a las **instituciones educativas**
- Autonomía evidenciada a través de la **construcción de PEIs** participativos y consensuados
- Autonomía curricular **no es fragmentación y dispersión** curricular
- De la autonomía curricular hace parte, la **formulación de indicadores de logro** (*Ley 715/2001 Art. 133 deroga el literal d del numeral 1 del Art. 148 de la Ley 115*)

Ω ¿QUÉ SON LOS LOGROS?

Son los **alcances** que se consideran deseables, valiosos y necesarios, fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

Ω ¿QUÉ SON LOS INDICADORES DE LOGROS?

“Son síntomas, indicios, señales, rasgos o conjuntos de rasgos, datos e información perceptible, que al ser confrontados con el logro esperado, nos dan evidencias significativas de los avances en pos de alcanzar el logro”





ESTANDARES DE COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias que deben adquirir niños, niñas y jóvenes

LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BÁSICAS

Los estándares son criterios objetivos que indican *lo que debe saber y saber hacer*, un estudiante en:



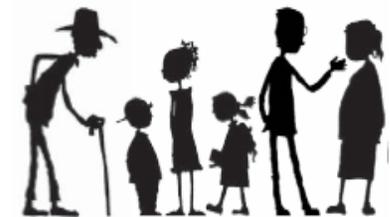
Matemáticas



Ciencias
(Sociales y
Naturales)



Lenguaje



Ciudadanas

¿QUÉ SON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD?

Un Estándar de calidad en general, es un criterio claro y de dominio público que permite valorar si una persona, proceso o producto cumple con ciertas expectativas sociales de calidad.

Un Estándar Básico de Calidad en educación, es un criterio claro y de dominio público que permite valorar si la formación de un estudiante cumple con las expectativas sociales de calidad en su educación.

¿QUÉ ES UN ESTÁNDAR DE CALIDAD EN EDUCACIÓN?

Es un criterio claro y de *dominio público* que permite valorar si la formación de un estudiante cumple con las *expectativas sociales y nacionales* de calidad en su educación. En este sentido, los estándares no limitan la autonomía del PEI ni del currículo; por el contrario, entregan referentes básicos a las Instituciones Educativas para diseñar currículos pertinentes y ajustados a los contextos institucionales, municipales, regionales y nacionales.

¿PARA QUÉ UNOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN?

- **Enviar** señales claras a estudiantes, maestros-as, madres y padres de familia, y a la opinión pública en general, sobre las exigencias de calidad del sistema educativo y generar debate sobre ellos.

Son referentes de lo que un estudiante debe estar en capacidad de ser, saber y saber hacer.

sigue

¿PARA QUÉ UNOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN?

- **Precisar** los niveles de calidad de la educación a los que tienen *derecho* todos los niños y niñas de todas las regiones del país (*así, los estándares desempeñan un papel en la promoción de la equidad y la igualdad de oportunidades*).
- **Orientar** el diseño de currículos de acuerdo con los PEI, que lleven a las personas e instituciones a alcanzar o superar los niveles señalados por los estándares.

sigue

¿PARA QUÉ UNOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN?

- **Influir en la orientación y mejoramiento de la formación inicial y continuada de los docentes.**
- **Impulsar la calidad de materiales, textos y otros apoyos educativos producidos por los sectores oficial y privado.**
- **Los estándares como referentes en el proceso educativo, permiten identificar aspectos de la pertinencia en los sistemas de evaluación internos y externos.**

LOS ESTÁNDARES ESTÁN ORIENTADOS A COMPETENCIAS

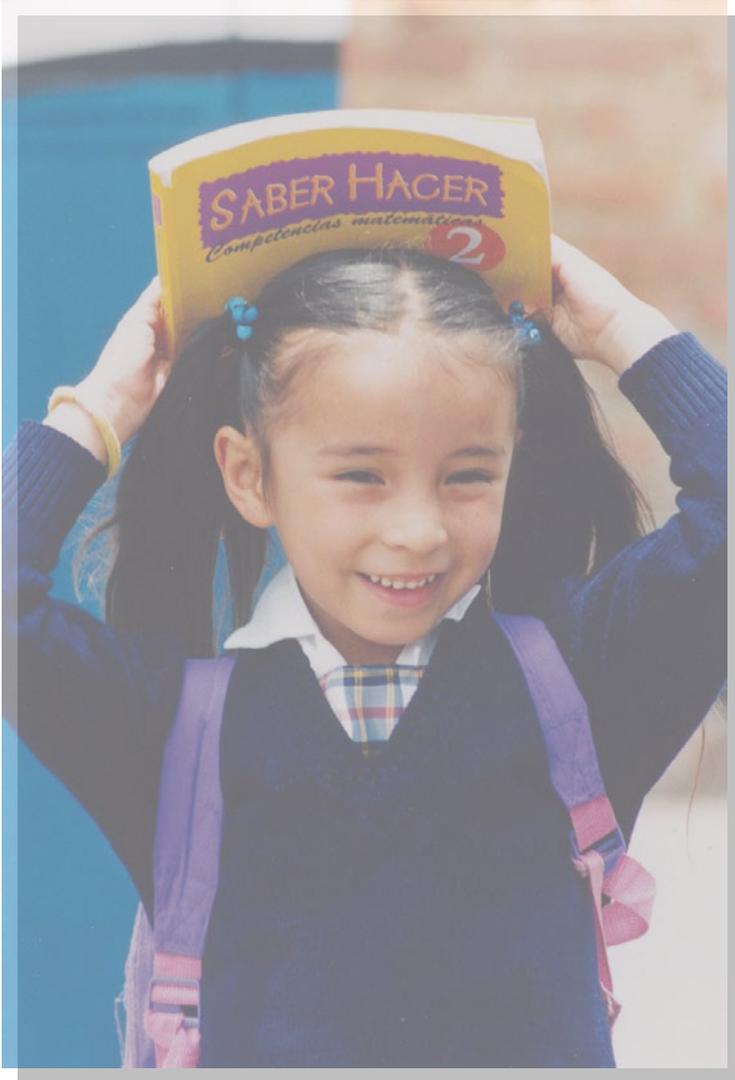
La noción de *competencia* propone no sólo conocer sino *ser y saber hacer*, usar el conocimiento en la realización de acciones, desempeños o productos (ya sean concretos o abstractos) que le permitan al estudiante y la sociedad ver qué tan bien está recorriendo el proceso para lograr los estándares.

¿QUÉ ES UNA COMPETENCIA?

Un conjunto de **conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades** (cognitivas, socioafectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores.

(Tomado de Vasco, pp. 4-5 Documento de trabajo)

Por lo tanto, la competencia implica **conocer, ser y saber hacer**.



Competencia

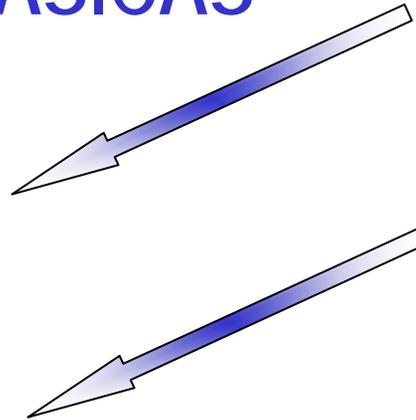
Saber

Saber hacer

En contexto

COMPETENCIAS BASICAS

- Matemáticas
- Lenguaje
- Científicas
- Ciudadanas



COMPETENCIAS LABORALES

- Generales
- Específicas

TODAS LAS AREAS PROGRAMATICAS

contribuyen al
desarrollo de las
competencias
básicas y de las
competencias
laborales

ESTÁNDARES BÁSICOS DE CALIDAD MATEMÁTICAS

PENSAMIENTO
NUMÉRICO Y
SISTEMAS
NUMÉRICOS

PENSAMIENTO
ESPACIAL Y SISTEMAS
GEOMÉTRICOS

PENSAMIENTO
MÉTRICO Y SISTEMAS
DE MEDIDAS

PENSAMIENTO
ALEATORIO Y
SISTEMAS DE
DATOS

PENSAMIENTO
VARIACIONAL Y SISTEMAS
ALGEBRAICOS Y
ANALÍTICOS

ESTÁNDARES BÁSICOS DE CALIDAD LENGUAJE

**PRODUCCIÓN
TEXTUAL**

**INTERPRETACIÓN
TEXTUAL**

**ESTÉTICA DEL
LENGUAJE**

**OTROS
SISTEMAS
SIMBÓLICOS**

**ÉTICA DE LA
COMUNICACIÓN**

ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BÁSICAS: CIENCIAS NATURALES

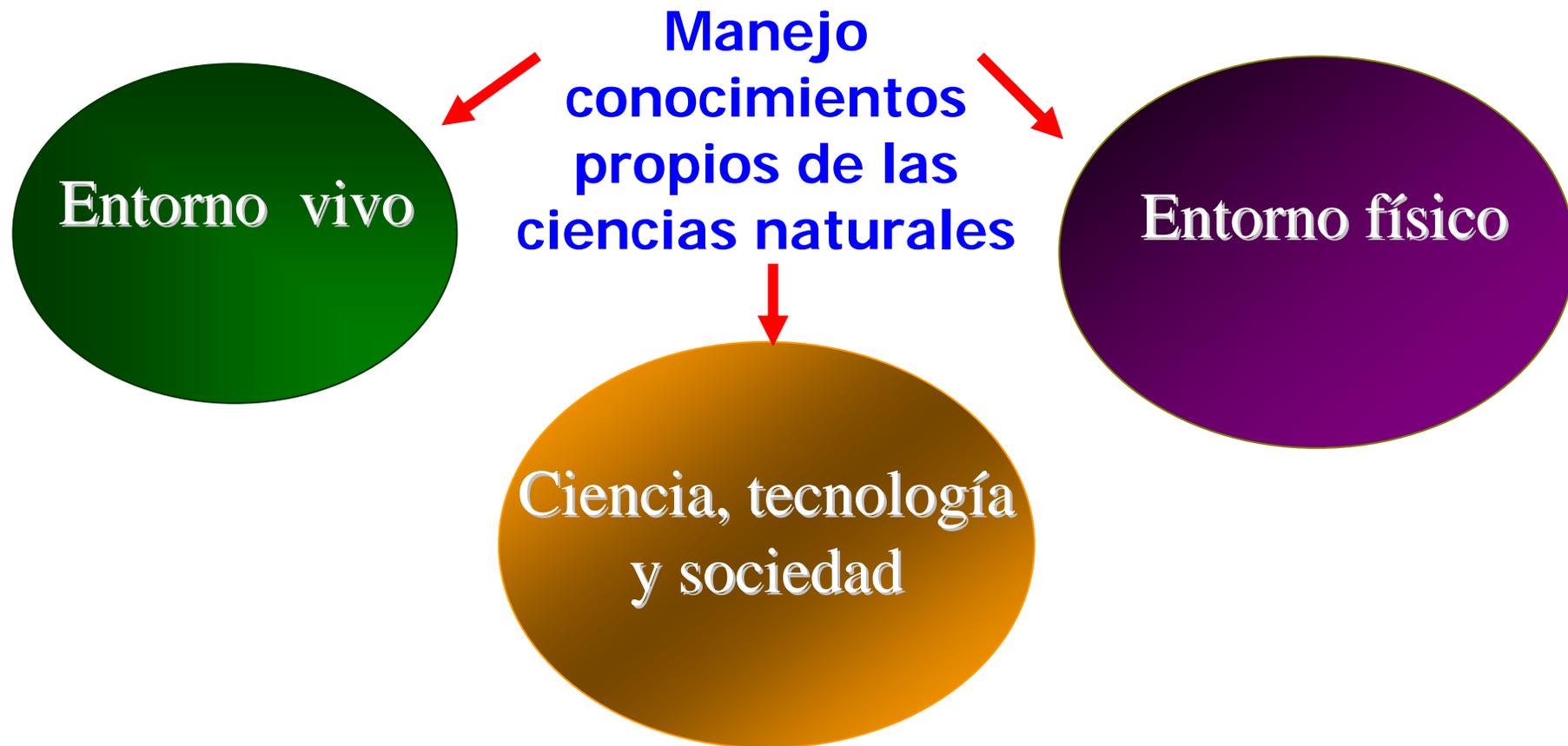
Me aproximo al conocimiento como científico-a natural.

Ámbitos de formación en ciencias naturales

Desarrollo compromisos personales y sociales

Manejo conocimientos propios de las ciencias naturales

ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BÁSICAS: CIENCIAS NATURALES



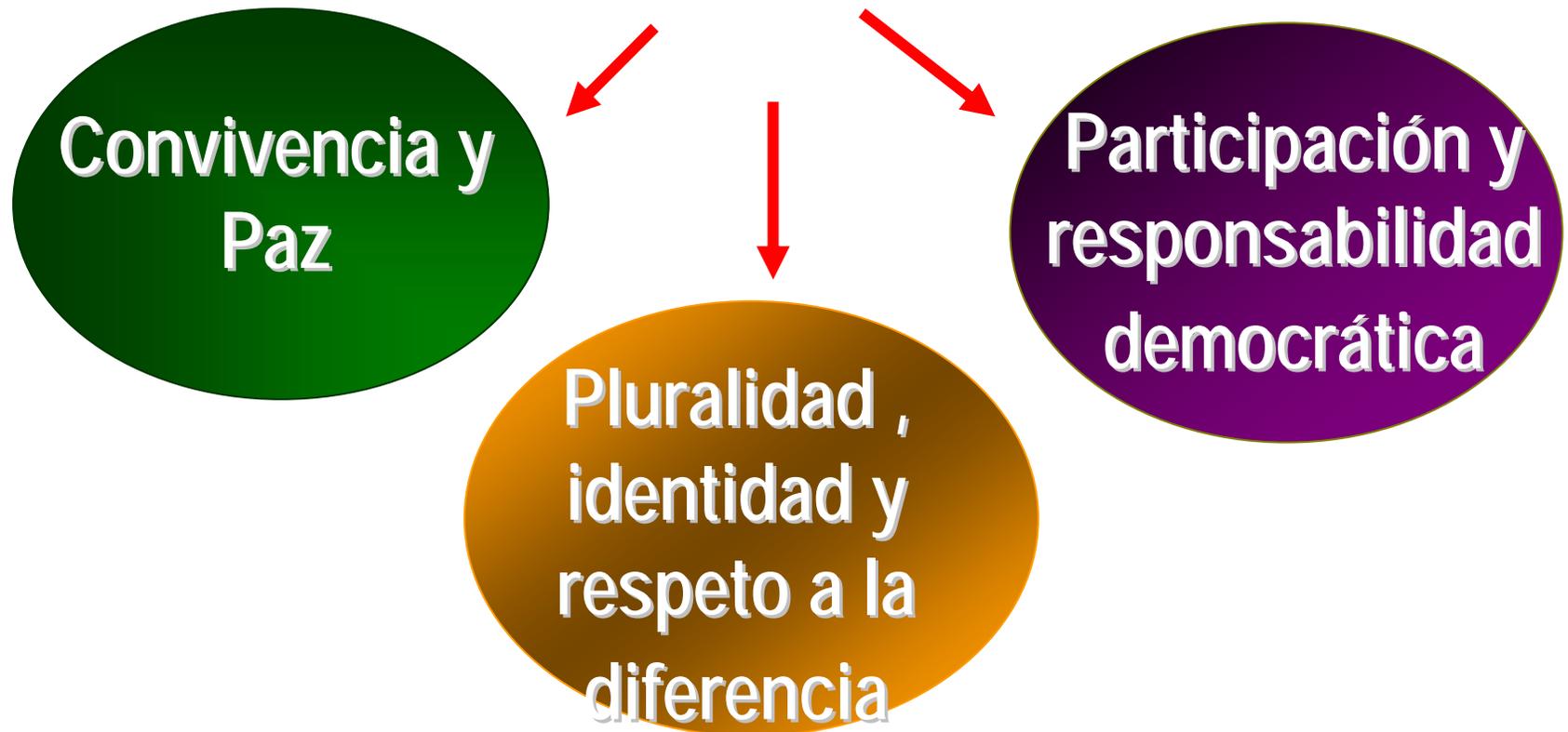
ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BÁSICAS: CIENCIAS SOCIALES



ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BÁSICAS: CIENCIAS SOCIALES



ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS: CIUDADANAS



LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

Grupos	Convivencia y Paz	Participación y Responsabilidad democrática	Pluralidad, identidad y respeto a la diferencia
Tipos de Competencia			
S	Derechos Humanos		
Cognitivas			
Emocionales			
Comunicativas			
Conocimientos			
Integradoras			